EXPTE. D- 5091 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 15 aniversario de la celebración del Día Mundial de la Justicia Social, cuando en el año 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas estableciera como fecha de su conmemoración el 20 de febrero de cada año. –

SOLER
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por finalidad declarar de interés legislativo el 15 aniversario de la celebración del Día Mundial de la Justicia Social, cuando en el año 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas estableciera como fecha de su conmemoración el 20 de febrero de cada año.

La Organización de las Naciones Unidas instauró el día reconociendo que el desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en las naciones.

El Día Mundial de la Justicia Social pensado como un día que permita tomar conciencia de la gran importancia que tienen principios fundamentales como la libertad, la justicia y la paz en el mundo entero.

La justicia social es la meta mediante la cual se hace posible la felicidad del pueblo, con se puede expresar mejor que con las propias palabras del General Perón: *"los dos brazos del justicialismo son la justicia social y la ayuda social. Con ellos damos al pueblo un abrazo de justicia y de amor".*

Nociones como el Estado de Bienestar, la distribución equitativa de la riqueza y la igualdad de clases surgen cuando intentamos explicar este concepto, eso se debe a que la justicia social -si bien data de mediados del siglo XIX- ha adquirido un nuevo valor y una nueva significación a raíz de las luchas sociales del siglo pasado, en las que se han puesto en escena las mayores crueldades que el sistema capitalista trae aparejadas.

Esta expresión fue utilizada por primera vez en 1843 por el jesuita italiano Luigi Taparelli para explicar la compleja situación de desigualdades que dejaba ver la sociedad industrial, evidenciando que las categorías aristotélicas de justicia utilizadas hasta ese entonces no servían para dar cuenta de la opresión de la clase trabajadora. Pocos años después, la idea fue retomada por los socialistas fabianos ingleses y reformulada con un sentido ético.

Pero recién en el siglo XX alcanzó el significado con el que se la conoce hoy en día. A comienzos del 1900, Francia e Inglaterra toman la idea de Justicia Social y la convierten en una bandera política.

En Argentina la expresión fue puesta en uso gracias al político Alfredo Palacios, pero no fue sino hasta la década del '40 que la justicia social adoptaría cabal importancia con Juan

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Domingo Perón, que la convirtió en una de las tres banderas del movimiento peronista, junto con la independencia económica y la soberanía política.

La Organización Internacional del Trabajo, luego de la Primera Guerra Mundial, incluyó este principio dentro de su Constitución al afirmar que la justicia social es un derecho indispensable para lograr la armonía social y la paz universal.

En la década del '50, la justicia social pasaría a formar parte de la Doctrina Social de la Iglesia Católica, resignificada por el papa Pío XI al hablar de la pobreza, cuando expresa que la justicia social es una condición necesaria para acabar con las diferenciaciones entre ricos y pobres.

Con la misma concepción de Perón y Evita sobre la gestión pública y la organización del pueblo, Néstor Kirchner luego de asumir como Presidente de la Nación, alzo las tres banderas que definían al justicialismo: independencia económica, justicia social y soberanía política poniendo el acento en el derecho de los trabajadores y los humildes al bienestar y a la protección del Estado conduciéndonos por el camino de recuperación de la soberanía política y la independencia económica para poder impulsar la redistribución interna de la riqueza y de esa manera restablecer la justicia social, estableciendo de esta manera los primeros pasos hacia la reintegración social, que luego Cristina lleva adelante con acciones de ayuda social y de justicia social.

Gobernar con Justicia social es poner el derecho en función social orientado a quienes les corresponde y priorizando a los que más necesitan.

Según las Naciones Unidas "La celebración del Día Mundial de la Justicia Social busca apoyar la labor de la comunidad internacional encaminada a erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social".

La Justicia Social busca un equilibrio entre los diferentes sectores de la sociedad, para lograrlo es necesario conservar y desarrollar derechos fundamentales como educación, salud, alimentación adecuadas, viviendas dignas, libertad de pensamiento y de expresión, el derecho a la igualdad sin distinción de sexo, raza, credo religioso o posición económica, entre otros.

La justicia social es imprescindible para que todas las personas puedan, en el trabajo, reivindicar libremente y en igualdad de oportunidades su justa participación en las riquezas, y en la actualidad adquiere cada vez más relevancia por la profundización de la desigualdad y la exclusión que ponen en jaque la cohesión social, el crecimiento económico y el progreso humano.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El cambio climático, la evolución demográfica, el desarrollo tecnológico y la globalización hicieron precipitar un proceso de transformación del mundo del trabajo con una velocidad inesperada, todo esto se vio agravado mucho más por la pandemia de Covid-19 que desde hace dos años tiene al mundo en vilo, es por eso que debemos redoblar los esfuerzos para que el mundo del trabajo, que cada vez se complejiza más lo haga en el marco y respetando los principios de la justicia social para toda la humanidad.

En línea con lo que refieren todos los organismos internacionales debemos redoblar los esfuerzos y renovar el compromiso de promover una globalización más justa y equitativa, por eso considero fundamental reflexionar sobre cómo superar los distintos tipos de injusticias tan presentes en la cotidianidad y que se expresan a través de la discriminación, la corrupción, el hambre, la pobreza, entre otras; y sin dudas el principio de justicia social debe estar presente en todo momento para lograrlo.

Por todo lo expuesto invito, a los señores y señoras legisladores y legisladoras, a acompañar el presente Proyecto de Declaración.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.